CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

8108ea6e13e311eb56594846d74e40db
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8108ea6e13e311eb56594846d74e40db

1. OBJETO

El objeto de la presente Consulta Preliminar es obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados en dotar a la Universidad de Zaragoza de un sistema integral que cubra las necesidades de impresión, fotocopiado y escaneo.

Cabe resaltar que no es objeto de la presente Consulta Preliminar obtener propuestas finales. Dichas propuestas finales serán objeto de un proceso posterior de licitación.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 1 del artículo 115 de la Ley 9/2017 que dice "*Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento…*" se realiza esta Consulta Preliminar para recabar del mercado la información técnica y económica actualizada que permita a la Universidad de Zaragoza seleccionar las características técnicas que mejor se adapten a sus necesidades y, con ellas, elaborar el Pliego de Prescripciones Técnicas del procedimiento así como disponer de la información económica necesaria para cumplir lo establecido en el apartado 2 del artículo 100 de la referida Ley 9/2017 en donde se indica que "*En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado…"*

La información técnica recogida en el presente documento se proporciona a título orientativo, siendo una sinopsis de la información que se publicará en el expediente definitivo.

2. ANTECEDENTES

La Universidad de Zaragoza (en adelante UZ) tiene contratadas, en régimen de alquiler, un conjunto de máquinas multifunción e impresoras con el que cubre sus necesidades de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos.

Los datos más relevantes de dichas máquinas son los mostrados en el siguiente cuadro:

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
unizar.es
Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 8108ea6e13e311eb56594846d74e40db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/07/2018 10:16

TIPO de MÁQUINA	Nº de máquinas en 2018	Nº medio anual de copias en BN por máquina	Nº medio anual de copias en COLOR por máquina	Observaciones
MFBNA3_1	132	15.877		Máquina multifunción, en blanco y negro, impresión hasta A3
MFBNA3_2	30	57.895		Máquina multifunción, en blanco y negro, impresión hasta A3
MFBNA3_3	41	102.349		Máquina multifunción, en blanco y negro, impresión hasta A3
MFCOA3_1	33	16.099	9.522	Máquina multifunción, en color, impresión hasta A3
IMBNA4_1	71	3.271		Impresora, blanco y negro, impresión en A4
IMCOA4_1	32	1.873	3.653	Impresora, color, impresión en A4
IMMFCOA4_1	27	2.318	1.452	Máquina multifunción, en color, impresión en A4
IMMFBNA4_1	8	1.831		Máquina multifunción, en blanco y negro, impresión en A4
TOTAL:	374			

Tabla 1.: Relación de las máquinas multifunción e impresoras actuales.

El número de máquinas mostrado en el cuadro es el que existe en 2018. Los números medios anuales de copias realizadas en BN o color son la media de los años 2015, 2016 y 2017.

Todas las máquinas están conectadas a la red informática universitaria y en el contrato actual no existe ningún software de administración y control del sistema global ni de gestión de usuarios.

3. ALCANCE

Esta Consulta Preliminar se centra en la contratación del sistema de impresión, fotocopiado y escaneo que se instalará y utilizará en toda la UZ excepto en el Servicio de Publicaciones cuyas máquinas quedan fuera del alcance de esta Consulta y quedarán fuera del proceso de licitación posterior.

Esto significa que los usuarios del sistema que se pretende serán, básicamente, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios. En diciembre de 2017 el número de personas de estos colectivos era de 4.219 y 1.722 respectivamente. Si se consideran además el número de personas de ambos colectivos que anualmente pueden ser usuarios temporales del sistema puede concluirse que el número de usuarios mínimo que debe contemplarse es de 7.500

8108ea6e13e311eb56594846d74e40db
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8108ea6e13e311eb56594846d74e40db

CSV: 8108ea6e13e311eb56594846d74e40db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/07/2018 10:16

8108ea6e13e311eb56594846d74e40db
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8108ea6e13e311eb56594846d74e40db

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA SOLUCIÓN DESEADA

Como se ha dicho el objeto de esta Consulta Preliminar es recabar del mercado la información técnica y económica necesaria para diseñar la solución que mejor se adapte a las necesidades de la UZ.

En consecuencia, el planteamiento general que se hace a continuación debe considerarse como previo y provisional puesto que podrá modificarse parcial o totalmente en la licitación definitiva en función de la información recogida a través de esta Consulta. A este respecto cualquier participante en esta Consulta puede proponer condiciones, soluciones, procesos o funcionalidades diferentes a las indicadas aquí simplemente motivando detalladamente sus propuestas.

Las **características previstas del contrato** son las siguientes:

- La forma prevista de la licitación es la de un Acuerdo Marco con un único suministrador ya que este procedimiento permite una mejor adaptación a las necesidades de la universidad.
- Las máquinas serán suministradas en régimen de alquiler o de alquiler con opción final de compra.
- Las máquinas contratadas inicialmente en la ejecución del Acuerdo Marco serán las que sustituyan al parque previo que, aproximadamente, serán las indicadas en la Tabla 1 incluida en el apartado 2 de este documento. No obstante, en función de las propuestas técnicas y económicas recibidas en respuesta a esta Consulta el parque de máquinas inicial puede variar respecto del ahí enumerado. Puede variar el número de máquinas de cada grupo optimizando su distribución, o puede variar el tipo de máquinas limitando, por ejemplo, el número de máquinas con capacidad de impresión en A3 poniendo un buen grupo sólo hasta A4.
- La duración del contrato será de 4 años que es el tiempo máximo permitido por la Ley 9/2017 para los Acuerdos Marco.

El planteamiento técnico más adecuado para la UZ sería aquel en el que el adjudicatario ofreciese una solución integral de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos desarrollando todas las tareas que conlleva dicho servicio: instalación, mantenimiento, gestión y administración de las máquinas y los servicios o funcionalidades de la solución ofertada.

No obstante, la adopción de este planteamiento dependerá de las condiciones técnicas que planteen las propuestas recibidas en contestación a esta Consulta y, en especial, de sus condiciones económicas.

Las **características deseables de la solución técnica** son las siguientes:

- El suministro de las máquinas llevará aparejado su **mantenimiento** durante todo el periodo de duración del contrato. Dicho mantenimiento incluirá la reparación de todas las averías que puedan producirse y la reposición de todos los consumibles que utilicen las máquinas en su funcionamiento excepto el papel y las grapas.
- **Sistema de gestión centralizada** del parque de máquinas que permita por un lado gestionar las máquinas y resolver problemas (incluso antes de que se planteen) y, por otro, implantar políticas de impresión (qué se deja hacer, a quién y donde), delegación de funciones de control, acceso a informes de uso, etc.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 8108ea6e13e311eb56594846d74e40db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/07/2018 10:16

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8108ea6e13e311eb56594846d74e40db
8108ea6e13e311eb56594846d74e40db

- **Sistema de gestión de usuarios** que, conectado con alguno de nuestros sistemas de identificación de la UZ, permita identificar a todos los usuarios, asignarles los roles que se desee, contabilizar individualmente sus consumos, etc.
- **Sistema de facturación** que permita asignar todos los gastos a las diferentes unidades de gasto de la UZ.
- **Otras funciones** más específicas de muy diversa índole como impresión segura, copias electrónicas auténticas de documentos, etc.
- Cualquiera otra funcionalidad que pueda ser de interés para la UZ

4. INFORMACIÓN SOCILITADA

La información que la UZ necesita para diseñar el sistema de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos más acorde a sus necesidades es información técnica de las máquinas, programas y sistemas que puedan componerlo, información económica de todos esos componentes e información de la disponibilidad de la empresa para asumir las distintas tareas en la ejecución del contrato.

Aunque ya se ha dicho que los datos (tipos de máquinas y su número) contenidos en la Tabla 1 del apartado 2 no tienen que ser los de la solución final, en este momento son los que deben tomarse como referencia para elaborar las propuestas.

a) Información técnica

- Información técnica detallada de las máquinas concretas que se proponen para cada *tipo de máquina* relacionado en la Tabla 1.
- Información técnica detallada de los diferentes paquetes de software necesarios para implementar los sistemas solicitados: sistema de gestión centralizada de las máquinas, sistema de gestión de usuarios y sistema de facturación. Es importante detallar el alcance y las funcionalidades de cada uno de ellos, así como las necesidades y requisitos de funcionamiento de los mismos (por ejemplo, si se ejecutarán en máquinas de la UZ o si las pone la empresa adjudicataria, etc.)

b) Información económica

Como se ha dicho anteriormente el planteamiento inicial es que la UZ disponga de las máquinas y sistemas que compongan la solución final en régimen de alquiler o alquiler con opción final de compra.

En estas condiciones y tomando como referencia los datos de la Tabla 1 las propuestas que se presenten deberán indicar el precio de cada uno de los componentes de la solución final propuesta: máquinas, software y coste de la gestión de los diferentes sistemas (administración de máquinas, gestión de usuarios, etc.)

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
unizar.es
Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 8108ea6e13e311eb56594846d74e40db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/07/2018 10:16

8108ea6e13e311eb56594846d74e40db
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8108ea6e13e311eb56594846d74e40db

La forma de expresar dicho coste es considerando que cada uno de los componentes de la solución final propuesta puede tener 3 componentes:

1) coste inicial o de instalación,
2) coste mensual y
3) coste por copia realizada (impresión o fotocopia)

Obviamente cualquiera de esos 3 costes (o varios) puede ser 0. El interés de la UZ es que el componente principal del coste sea el coste por copia realizada.

c) Información de disponibilidad

Por último, se solicita que cada empresa participante indique su disponibilidad a desarrollar las diferentes tareas que conlleva la ejecución del contrato final.

Obviamente la disponibilidad mínima admisible es la de suministrar los diferentes componentes de la solución final (máquinas y software) y su mantenimiento a lo largo de todo el periodo de duración del contrato.

Lo que aquí se pide es la disponibilidad a realizar las tareas de administración y gestión de máquinas y servicios, gestión de usuarios, etc. Cuando una empresa esté dispuesta a desarrollar alguna o todas esas tareas el coste desagregado de dichas gestiones debe incluirse en el listado de costes descrito en el apartado anterior y de la forma ahí señalada.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo límite para manifestar interés en participar en esta Consulta Preliminar es de 15 días naturales desde su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

La empresas interesadas en participar en esta Consulta Preliminar deberán comunicar su interés remitiendo un correo electrónico a la dirección sicuz@unizar.es indicando en el asunto: "*Sistema de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos*". En dicho mensaje deberá indicarse la empresa y el nombre de la persona de contacto (nombre, teléfono y dirección de correo electrónico).

La UZ contactará con todas las empresas que hayan mostrado interés para organizar una presentación de sus propuestas y la recepción de las mismas que deberán entregarse, preferentemente, en formato electrónico.

Para cualquier duda o aclaración al respecto de esta Consulta deberá remitirse un correo electrónico a la dirección sicuz@unizar.es indicando en el asunto: "*Consulta sistema de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos*"

CSV: 8108ea6e13e311eb56594846d74e40db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/07/2018 10:16

6. EQUIPO TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA CONSULTA

El equipo técnico que estudiará las propuestas recibidas y participará en la elaboración del informe que recoja los resultados de la consulta está formado por las siguientes personas:

- Juan Arana, coordinador de la Administración Electrónica en la UZ
- Oscar Cantín, técnico del área de usuarios del SICUZ
- Ana Isabel Gascón, directora del Archivo Universitario
- Manuel Paramio, administrador de la Facultad de Medicina
- Pascual Pérez, responsable técnico de la Administración Electrónica en la UZ
- Concha Relancio, directora del Servicio de Publicaciones
- José Alberto Royo, director del área de usuarios del SICUZ
- Jesús Samper, administrador de la Facultad de Ciencias
- Pedro Pardos, subdirector del SICUZ y coordinador del grupo

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información presentada por las diferentes empresas será tratada bajo la más estricta confidencialidad no siendo compartida con otras empresas.

8108ea6e13e311eb56594846d74e40db
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8108ea6e13e311eb56594846d74e40db

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 8108ea6e13e311eb56594846d74e40db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/07/2018 10:16	